ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS
LEGAL - TÉCNICO - ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-77-018-918038999-N-10-2024
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 14:30 horas del día 16 de diciembre del 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; la Dra. Rosa Ruth Parra Garcia Presidenta del comité, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Juan Cruz Especiano, Vocal, el Mtro. Juan Cruz Especiano, Vocal, la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor suplente del Abogado General y el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor suplente del Órgano Interno de Control; para dar lectura al acta donde se hace constar la revisión y análisis de la propuesta técnica recibida en el acto de apertura de la presente licitación.

Los integrantes del Comité procedieron a la revisión de la documentación relativa al acreditamiento y personalidad legal del licitante, establecida en el **punto B.5.2** de la convocatoria de las bases de la presente licitación, como requisito para participar en el presente procedimiento, para acreditar como parte de su oferta, que son elegibles y que tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Nayarit, si su oferta fuese aceptada.

Los licitantes que entregaron la documentación en relación a su acreditamiento y personalidad legal, se realiza el análisis de cumplimiento que a continuación se enlista:

Análisis documental Legal				
	Nombre del Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
1	CENTRO QUIRURGICO SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.		X	- De conformidad con el Articulo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Artículo 50. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto

				grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate; Lo anterior se sustenta con el oficio número UAN/DNRH/2884/2024 con fecha 13 de diciembre del 2024, expedido por la Dirección de Nomina y Recursos Humanos.
2	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.	✓		
3	GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		

Se evaluó técnicamente la propuesta del licitante que cumplió con los documentos de la acreditación y personalidad jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; así como, en el **Inciso H** de la convocatoria

El análisis cuantitativo de la documentación de la propuesta técnica se llevó a cabo por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit y consistió en la revisión de la documentación señalada en el punto C.1.1, de las bases de la convocatoria.

Derivado al análisis cuantitativo de la documentación solicita en el punto C.1.1 se resume lo siguiente:

No.	Análisis documental cuantitativo de la Proposición Técnica Punto C.1.1.			
	Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		Con base en el Inciso H. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN de las bases del proceso de licitación, en el párrafo Quinto, que a letra dice: "Para la elaboración y emisión del dictamen en la parte técnica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, se apoyará del personal especializado en la materia que tenga experiencia en el uso y mantenimiento del servicio requerido."

				En ese sentido, al haber presentado en su dictamen el Área Usuaria con número SA-CSM-670-2024, de fecha 13 de diciembre del año en curso, informó una serie de inconsistencias en el servicio que se tiene contratado con la Institución mediante instrumento legal CA-117-23, el cual tienen una vigencia al 31 de diciembre del 2024, en el cual refiere la falta de atención medica con especialistas, falta de información mensual solicitada, entrega a destiempo de facturas, incumplimientos de Urgencias a los Derechohabientes, la Falta de atención oportuna al área Administrativa por parte de la Universidad sobre los asuntos relacionado a los Derechohabientes.
2	GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		

Como resultado de la revisión cuantitativa de la documentación, se presentan el licitante que su propuesta es susceptible a evaluación cualitativa por parte de la convocante:

1	GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, con base en el dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Médicos de la Universidad, quienes realizaron la revisión cualitativa de la documentación solicitada en convocatoria con las bases de esta licitación, relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 01 del presente procedimiento licitatorio y que a continuación se presenta.

A.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica necesaria para prestar de manera integral el 100`% de los servicios solicitados		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
B.	Relación de contratos celebrados en 2022 o supuesto de no tenerlos		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
C	Relación de contratos vigentes o supuesto de no tenerlos		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
D	Norma oficial mexicana NOM-016-SSA3-2012		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**

GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
E	Norma oficial mexicana NOM-006-SSA3-2011		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
F	Norma oficial mexicana NOM-253-SSA1-2012		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
G	Norma oficial mexicana NOM-010-SSA2-2010		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
H	Norma oficial mexicana NOM-007-SSA3-2011		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
I	Norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
J	Carta que se dispone con el personal y técnico capacitado		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
K	Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
L	Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General que se encuentra en proceso de certificación		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
M	Escrito que se cumple con los requerimientos y condiciones de entrega		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
N	Documento donde se permita que la Universidad verifique la autenticidad de los documentos que avalen la capacidad profesional de los prestadores de los servicios médicos		
Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
O	Escrito firmado por la persona física o representante legal con facultades para ello que, en caso de ser ganador, guardara la debida confidencialidad médica		

Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
P	Escrito firmado por la persona física o representante legal con facultades para ello, donde se especifique que las personas físicas o morales por medio de las cuales se preste el servicio no podrá considerarse a la Universidad como patrón solidario, substituto o contratante		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
Q	Escrito firmado por la persona física o representante legal con facultades para ello manifestando que no cobrará ningún cargo extra por la prestación de los servicios a los pensionados, jubilados y sus respectivos derechohabientes fuera de los horarios y días establecidos		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
R	Escrito firmado por la persona física o representante legal con facultades para ello manifestando el porcentaje de descuento fijo durante la vigencia del contrato tomando como base los precios al público en general y/o estudios no incluidos en la propuesta (servicios NO LICITADOS) que esté en posibilidad de otorgar		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
S	Relación firmada autógrafamente por el representante legal, del personal técnico, enfermería, médico general y médico especialista. • Curriculo del personal en cuestión • Relación de estudios del personal en cuestión		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
T	ESCRITO FIRMADO POR EL "LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE, A EFECTO DE REALIZAR REVISIONES PERIODICAS DEL PERSONAL TÉCNICO, ENFERMERIA, MEDICOS GENERALES Y MEDICOS ESPECIALISTAS QUE PROPORCIONAN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
U	Escrito firmado por el licitante o su representante legal, de la metodología que utilizaría en caso de resultar ganador		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
V	Escrito firmado por el licitante o su representante legal del plan		

	de trabajo que utilizaría en caso de ser ganador		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
W	Escrito firmado por el licitante o representante legal del esquema estructural propuesto de los recursos humanos que utilizaría en caso de resultar ganador		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
X	Escrito donde manifiesta de haber leído las bases del proceso licitatorio		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
Y	Escrito bajo protesta de decir verdad que las técnicas y procedimientos de los servicios objetos de la licitación se desarrollan según las normas mexicanas correspondientes regidas por la Ley General de Salud		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		
Z	Carta de compromiso de cumplimiento de la totalidad de los conceptos requeridos en el Anexo 01		
Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		

Como resultado del mismo proceso de revisión y análisis y en virtud de haber cumplido con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la licitación, se aceptan las propuestas técnicas por parte de la convocante, de los licitantes:

No.	PARTIDA UNICA	SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO.		
	Licitante	**Cumple**	**No cumple**	**Motivo por la que no cumple.**
1	GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	✓		

Considerando que solo las propuestas aceptadas técnicamente son susceptibles de ser analizadas económicamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto H de la convocatoria. Se procedió a realizar el análisis a la oferta económica del licitante, para determinar la solvencia; esto, en virtud de que cumple con todos los

requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en el punto C.2. de las bases de la presente licitación

La evaluación económica que consistió en determinar si el precio es solvente, para asegurar las mejores condiciones en favor de la Universidad Autónoma de Nayarit.

No.	Descripción	U/M	Cantidad	Licitantes		
				GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.		
				Subtotal	IVA	Total
1	SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	SERVICIO	1	**$8,179,539.17**	**$1,308,726.27**	**$9,488,265.44**

Según la evaluación económica de la presente licitación se da a conocer lo siguiente:

Análisis y revisión de la documentación y proposición económica

	Licitante	Partida aceptada técnicamente susceptibles a evaluación económica	Partida aceptada económicamente	Partida no aceptada económicamente	Motivo por el que no se acepta económicamente
1	GRUPO SANTA MARIA DE TEPIC, S.A. DE C.V.	1	1	Ninguna	

Una vez realizado el análisis legal-técnico-económico correspondiente, se procede a la firma el presente documento por las personas que intervinieron en el evento, para constancia y dar fe con el fin que surta los efectos legales que le son inherentes; el cual quedara en resguardo de la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se da por terminado el acto a las 15:00 quince horas, y se entrega copia del acta debidamente firmada y rubricada por quienes participan en el.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	DRA. ROSA RUTH PARRA GARCIA **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**	PRESIDENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO **DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**	SECRETARIO TÉCNICO	
3	MTRO. JUAN CRUZ ESPECIANO **DIRECTOR DE EGRESOS**	VOCAL	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA **POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**	ASESOR SUPLENTE	
5	LIC. LUIS DANIEL RIOS CONTRERAS **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**	ASESOR SUPLENTE	